



Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local Nº 05

I.E. Fe y Alegría 26-Congregación  
de Hnos Cristianos



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01 -D/I.E FYA 26-UGEL 05- 2022**

**4 FEBRERO 2022**

La Institución Educativa Fe y Alegría 26, invita a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos de ley y que se encuentren interesadas en presentar ofertas para la provisión de los servicios a los que se refiere esta invitación.

La presente invitación se realiza en el marco de los parámetros legales establecidos por las leyes: 80 de 1993, 715 de 2001 y 1150 de 2007. Los decretos: 4791 de 2008, 4807 de 2011, 1510 de 2013, 1082 DE 2015, 1075 de 2015 y manual interno de contratación.

### **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de FE Y ALEGRIA 26**, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Asimismo, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA 26** advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

### **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia INSTITUCIONAL y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO – URGENTE: OPCION 1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022: 1) <b>INSTALACIÓN. REPARACIÓN, MANTENIMIENTO LIMPIEZA REPOSICIÓN, INCLUIDO BOMBA DE AGUA Y CERRAJERÍA.</b> 2) ACONDICIONAR VENTANAS DE LAS AULAS 3) SEÑALIZACIÓN DE PISOS. 4) RESANAMIENTO PATIOS, VEREDAS, MUROS	
<b>PLAZO</b>	30 días	
<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor estipulado se pagará al finalizar el contrato a satisfacción, previa suscripción del acta de recibo expedida por el supervisor designado.	
<b>PUBLICACIÓN</b>	Fecha:	4 febrero del 2022 al 6 de febrero.
	Página Web:	<a href="https://feyalegria26.org.pe/">https://feyalegria26.org.pe/</a>
<b>ENTREGA DE PROFORMAS</b>	Fecha: 7 y 8 febrero	
<b>FORMULACIÓN DE CONSULTAS</b>	Comunicación por whatsapp (enviar mensaje)	996943003



Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local Nº 05

I.E. Fe y Alegría 26-Congregación  
de Hnos Cristianos



INSCRIPCIONES Y  
PRESUPUESTOS

Al correo

equipo-  
directivo2022@feyalegria26.org.pe


**PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR Nº 01 –D.I.E FYA 26-UGEL 05- 2022**

4 Febrero - 2022

<b>1. OBJETO</b>	<p><b>1 INSTALACIÓN. REPARACIÓN, MANTENIMIENTO LIMPIEZA REPOSICIÓN, INCLUIDO BOMBA DE AGUA CERRAJERÍAS</b></p> <p><b>2 ACONDICIONAR VENTANAS DE LAS AULAS</b></p> <p><b>3 SEÑALIZACIÓN DE PISOS. (SEÑALITICAS)</b></p> <p><b>4 RESANAMIENTO PATIOS, VEREDAS, MUROS</b></p>
------------------	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UDM.	CANT.
1	<b>INSTALACIÓN. REPARACIÓN, MANTENIMIENTO LIMPIEZA REPOSICIÓN</b>		
	<b>SERVICIOS HIGIÉNICOS CON CONEXIONES</b>		
	<p><b>a) Sustitución de aparatos sanitarios (inodoro, lavatorios, urinarios, turcos etc,)</b></p> <p><b>b) Sustitución de accesorios grifería (caños, válvulas, compuertas, empaquetadoras, trampas etc.)</b></p> <p><b>c) Sustitución de accesorios sanitarios; agua y desagüe (pvc)</b></p> <p><b>d) Desatoro de red de desagüe, reparación de cajas de registro de desagüe</b></p> <p><b>e) Bombas de agua y electrobombas</b></p> <p><b>f) Cerrajería(puertas de baños)</b></p>		
2	<b>ACONDICIONAMIENTO DE VENTANAS</b>		
	Ventilación cruzada de ventanas.		
3	<b>SEÑALIZACIÓN</b>		
	Señalización de distanciamiento social según la RM en las puertas de ingreso y salida, biblioteca, aulas de AIP, Capilla, Oficinas, Administrativas, Patios, Comedor y aulas de clase.		
4	<b>RESANAMIENTO DE PATIOS Y VEREDAS</b>		
	Patio Central: Ubicado frente a la puerta de ingreso de estudiantes y veredas: Frontis de las oficinas administrativas		
5	<b>CAMBIO DE VENTILADORES</b>		
	26 aulas		



La información solicitada deberá ser presentada por Mesa de partes de la I.E. (VIRTUAL)	
Presentarse a la I.E. , para su verificación (medidas, revisión):Domingo6 y Lunes 7 Febrero, Hora:8am-10am.	
<b>ENTREGA DE PROFORMAS DE ; Instalación. Reparación, mantenimiento limpieza reposición- Servicios Higiénicos - bomba de agua, cerrajería</b>	<b>7 y 8 febrero (únicas fechas)</b>
<b>Enviar las proformas al correo :</b>	equipo-directivo2022@feyalegria26.org.pe
<b>FORMULACIÓN DE CONSULTAS</b>	 <b>WhatsApp</b> : 996943003(enviar mensajes)
<b>REQUISITOS BÁSICOS Y PERFIL DE PROVEEDOR</b>	<p>RUC, DNI, Carnet de Vacunación, recibos honorarios, teléfonos de referencia de trabajos realizados en empresas, colegios, edificios, condominios etc., copia simple de la constancia o certificado de trabajo que acredita la experiencia requerida.</p> <p>El personal deberá cumplir los requisitos básicos de pulcritud y orden personal, así como demostrar honradez, respeto y cortesía hacia los visitantes a las Instalaciones de LA ENTIDAD.</p> <p>El personal del CONTRATISTA durante su permanencia en las instalaciones de LA ENTIDAD acatará todas las normas internas y las de seguridad.</p> <p>El CONTRATISTA deberá contar con personal idóneo.</p>
	Garantía 3 meses